



Fiscal del PLC descalifica a Montealegre, Robleto y Rizo

Consuelo Sandoval
consuelo.sandoval@laprensa.com.ni

El 14 de enero, en la hacienda presidencial El Chile, se llevará a cabo la preconvencción, rebautizada como “reunión de trabajo amistosa”, para seleccionar al candidato presidencial del PLC y se vislumbra que de cinco precandidatos, tres no tendrán ninguna posibilidad de ganar, según se desprende de las declaraciones del fiscal nacional, Luis Benavides.

Los precandidatos perdedores serían Eduardo Montealegre, David Robleto y José Rizo Castellón, a quien Benavides descalificó anticipadamente por temor a que sea inhibido (Rizo) por ostentar la nacionalidad chilena.

Benavides sugirió a Rizo viajar urgentemente a Chile para pedir al presidente chileno le extienda una constancia, señalando claramente que fue aceptada la renuncia a esa nacionalidad.

Auguró que en caso que los convencionales voten mayoritariamente por Rizo, millones de córdobas y miles de hombres-hora gastados serán derrochados ante un candidato que posee doble nacionalidad, prohibida por la Ley Electoral en su Artículo 77, inciso ocho.

Rizo reaccionó diciendo que el análisis de Benavides lo obliga a disminuir su opinión sobre el conocimiento jurídico de su correligionario. “Me llama la atención sus declaraciones porque mi documentación está en regla. En cuanto a solicitar una constancia del presidente de Chile quisiera que me aclarara si es necesario que la solicite ante el Consejo de Ministros, la Santa Sede o la sección de apátridas de las Naciones Unidas”, expresó Rizo.

Como precandidatos a vicepresidente están inscritos Jaime Cuadra y Alfonso Argüello, a cuya lista pudieran agregarse los cuatro precandidatos presidenciales que sean derrotados, opinó el directivo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Wilfredo Navarro.

Los convencionales viajarán en buses desde sus respectivos departamentos hacia la hacienda El Chile y los de Managua saldrán a las ocho de la mañana de las oficinas ubicadas en el Barrio 3-80, informó Navarro.

La junta directiva del PLC, la Comisión Nacional Electoral y los cinco precandidatos se reunirán este viernes para definir los mecanismos de la votación que se utilizarán en la preconvencción.

TODO EN ORDEN

- José Rizo cuenta con una constancia del cónsul de Chile en Managua, Miguel Angel Coll Ugarte, certificando que el 2 de mayo de 1994, notificando a las autoridades su renuncia a la nacionalidad chilena. Certificaciones de inscripción en el Libro de Recuperación de Nacionalidades de Migración y Extranjería del 6 de julio de 1994 y del año 2000. Resolución de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número 197 del 21 de octubre de 1994, concediendo la recuperación de su nacionalidad. Una certificación del Ministerio del Interior de Chile, certificando que

Rizo renunció a su nacionalidad chilena ante el Consulado de Chile en Managua, el 2 de mayo de 1994. Resolución del Consejo Supremo Electoral del 22 de julio de 1996, expresando que consecuente con lo dispuesto en el artículo 134, penúltimo párrafo de la Constitución, “empieza a contar desde la fecha de la recuperación de su nacionalidad por parte del doctor Rizo Castellón, es decir, desde julio de 1994”. ■